RESOLUCION DECANAL Nº 274-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de noviembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro de trámite Nº 2141588 de fecha 04 de octubre de 2021, presentado por los bachilleres Rolhynsdhert Rolando Castro Porras y Jhonatan Lunasco Candia, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"MATERNIDAD Y CAPITAL HUMANO EN LA REGIÓN DE AYACUCHO: 2009-2018"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 18 de octubre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes S. Bermúdez Valquí (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Fortunato Edward Paredes Cáceres (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"MATERNIDAD Y CAPITAL HUMANO EN LA REGIÓN DE AYACUCHO: 2009-2018"**, presentado por los bachilleres Rolhynsdhert Rolando CASTRO PORRAS y Jhonatan LUNASCO CANDIA, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Narciso Marmanillo Pérez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.